Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 009
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 21 /04 /15

Entidad: **Facultad de Ciencias de la Salud**

Unidad Compradora (Código SICP) **1042**

ID del Llamado: **Nº 287096** **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Nº 14 - Adquisición de Artículos de Limpieza

Proveedor: **ND DISTRIBUIDORA Import.Export - Blanca Fernández** **RUC:** **4196345-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Papel higiénico perfumado. Paquete de 4 und.	Mili	Br	unid.	912	7.975	7.273.200
2	8	Bolsa para residuos de 80 Litros. Paquete de 10 unidades.	Special	Py	unid.	100	1.485	148.500
3	12	Bolsa para basura de 200 litros	Special	Py	unid.	100	4.450	445.000
4	13	Basureros Ecológicos, según especificación: *soporte metal móvil.* Medida mínima de 30 x 30 cm, con tapa vaivén o fijo. Color del kit: • Verde con descripción que diga VIDRIO.• Amarillo con descripción que diga Orgánico • Azul con descripción que diga Papel• Rojo con descripción que diga Plástico • La descripción tiene que estar en español.	GP	Br	unid.	5	1.125.000	5.625.000
5	14	Basurero de 50 litros con manija	Plasnew	Br	unid.	15	33.000	495.000
6	16	Escurridor Grande con soporte de plástico y pestaña de goma, mango de madera o metal forrado. Medida mínima del escurridor de 60cm.	MB	Br	unid.	10	17.450	174.500
7	18	Franela de Algodón (40 X 40). Color Amarillo	Minas Cue	Py	unid.	100	3.215	321.500
8	19	Trapos de piso. 40x60cm. Como mínimo	Pañolin	Py	unid.	291	3.250	945.750
9	20	Guante de goma de uso Industrial Mediano	Special	China	unid.	100	10.850	1.085.000
10	21	Guante De Goma De Uso Industrial Grande	Special	China	unid.	100	10.850	1.085.000
11	22	Lana de acero (Paquete con 6 unidades).	Residence	Br	unid.	50	1.550	77.500
12	23	Esponja doble faz con lana de acero	Bettanin	Br	unid.	150	1.050	157.500
13	24	Escoba para piso (Mango de madera o metal y cerdas de nylon)	MB	Br	unid.	30	6.990	209.700
14	25	Palita Para Recoger Basura Con Mango De Madera O Metal Forrado. Altura mínima del mango de 30cm.	Dalcin	Br	unid.	10	5.700	57.000
15	27	Hipoclorito de sodio de 5 litros Concentrado	Base Base	Py	unid.	150	8.950	1.342.500
16	28	Detergente Con Alta Concentración De 5 Litros	Mi sol	Py	unid.	120	9.450	1.134.000
17	30	Jabón Líquido para manos de 5 litros	Mi sol	Py	unid.	40	19.450	778.000
18	32	Pastilla para Inodoro adhesiva en caja de 3 unidades	Mr. Musculo	Arg	unid.	200	6.225	1.245.000
						TOTAL		**22.599.650**

SON GUARANÍES: **veintidós millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 6 (seis) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.**
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	6	0	340	10	1	10	15.326.450
2015	2	2	6	0	330	30	1	10	7.273.200
						Total:			22.599.650

ND DISTRIBUIDORA

ND DISTRIBUIDORA Import.Export - Blanca Fernández

22.04.15

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.

Decano